



CONSTANCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, POR MEDIO DE LA PRESENTE HACE CONSTAR: QUE, EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024, SE EXTENDIERON CONSTANCIAS DE VECINDAD EN NUESTRA INSTITUCIÓN MUNICIPAL A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

No.	TIPO DE CONSTANCIA	CANTIDAD
1	CONSTANCIA PARA DECLARATORIA DE HERENCIA	12
2	CONSTANCIA PARA TRAMITES EN SAR	07
3	CONSTANCIAS MATRICULA DE ARMA	07
4	CONSTANCIAS PERSONALES	0
5	CONSTANCIA DE DOMINIO PLENO	3
TOTAL		29

Y PARA LOS FINES QUE SE ESTIME CONVENIENTE SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE YORO, DEPARTAMENTO DE YORO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



ABG. **DAGOBERTO BENÍTEZ MARTÍNEZ**
SECRETARIO MUNICIPAL